

1981. 1 de marzo. Tarifas postales

Correspondencia interior. España, Andorra, Gibraltar, Portugal, Filipinas y poblaciones francesas de la zona fronteriza

	<u>Ptas</u>	<u>gramos</u>
Cartas normalizadas	12,-	20
idem sin normalizar	16,-	20
idem interior de las poblaciones normalizadas	6,-	20
idem sin normalizar	11,-	20
Tarjetas postales normalizadas	7,-	
idem sin normalizar	16,-	
idem interior de las poblaciones normalizadas	5,-	
idem sin normalizar	11,-	
Impresos normalizados	7,-	20
idem sin normalizar	8,-	20
idem interior de las poblaciones normalizados	4,-	20
idem sin normalizar	6,-	20
Pequeños paquetes	10,-	50
Derechos de certificado ⁽¹⁾	20,-	
Derechos de urgencia ⁽¹⁾	34,-	
Derechos de seguro, por cada 500 ptas. ⁽¹⁾	11,-	

NOTA. La tarifa para cartas e impresos se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

(1) Para Portugal: certificado, 50 ptas; urgente, 50 ptas; seguro por cada 200 francos oro, 30 ptas.

Tarifa fijada por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1981 (B.O. del E. del 24).

1981. 1 de marzo. Tarifas postales

Correspondencia exterior

	<u>Ptas</u>	<u>gramos</u>
Cartas normalizadas	30,-	20
idem sin normalizar	40,-	20
Tarjetas postales normalizadas	20,-	
idem sin normalizar	30,-	
Impresos normalizados	15,-	20
idem sin normalizar	25,-	20
Pequeños paquetes	32,-	100
Derechos de certificado	50,-	
Derechos de urgencia	50,-	
Derechos de seguro, cada 200 francos oro	30,-	

NOTA. La tarifa para cartas, impresos y pequeños paquetes se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

Tarifa fijada por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1981 (B.O. del E. del 24).

1981. 1 de marzo. Sobreportes aéreos

Correspondencia interior y exterior

	Cartas y tarjetas postales		Otros objetos	
	Ptas	gramos	Ptas	gramos
España y Andorra	sin sobreporte		2.-	25
Europa (incluido Chipre, Turquía asiática y Groenlandia) cartas hasta 20 gramos	sin sobreporte			
Europa (incluido Chipre, Turquía asiática y Groenlandia) cartas de más de 20 gramos	11.-	5	11.-	25
Asia: Bangladesh, Birmania, China, Corea, Formosa, Japón, Kampuchea, Laos, Malasia, Mongolia, Singapur, Tailandia y Vietnam	20.-	5	20.-	25
Demás países asiáticos	13.-	5	13.-	25
ídem cartas de hasta 20 gramos	sin sobreporte			
África: Argelia, Marruecos y Túnez, cartas de más de 20 gramos	3.-	5	3.-	25
Demás países africanos	13.-	5	13.-	25
América	13.-	5	13.-	25
Oceanía	20.-	5	20.-	25
Aerogramas:				
Europa, Chipre, Turquía asiática, Groenlandia, Argelia, Marruecos y Túnez			20.-	
Resto del mundo			30.-	

Sobreportes fijados por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1981 (B.O. del E. del 24).